



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de febrero de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Consejo de Castilla-La Mancha reclama las competencias de justicia	LA VERDAD
Los abogados analizan el texto comunitario	N. Castilla
El Colegio de Lorca festeja a su patrón con diversos actos	OP. Murcia
Justicia sin papeles	OP. Murcia
Mesa redonda del Colegio de Alicante	Información
El Colegio de Melilla se une a la difusión de la Constitución	FARO Melilla



Sábado, 19 de febrero de 2005



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA

EL PERIÓDICO

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

[SECCIONES]

■ ALBACETE

Albacete

ALBACETE

Provincia

El Consejo de la Abogacía reclama las competencias de justicia

Opinión

España

Economía

LA VERDAD/ALBACETE

Mundo

Deportes

Sociedad

Cultura

Tecnología

Televisión

Gente

Titulares del día

Efemérides

Viñetas

Imágenes

Especiales

Fiestas

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

Foros

Chat



Imprimir

Enviar

El Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha quiere que la Región «tenga las transferencias de justicia lo antes posible y lo mejor dotadas posibles». Su presidente, José Luis Vallejo, explicó que en España existe una justicia «de primera categoría», que es la de aquellas comunidades autónomas que ya tienen las competencias transferidas, y otra «de segunda categoría», en la que, «por desgracia, nos encontramos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que merecen tener una justicia de primera categoría».

Los integrantes del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha fueron recibidos ayer en Fuensalida por el presidente de la Región, José María Barreda, a quien ofrecieron su colaboración para que no surjan problemas ni se cometan los errores que ha habido en otras comunidades autónomas cuando se les ha transferido la justicia.

El presidente del Consejo mostró su satisfacción porque ya exista un borrador de memoria para que la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y Castilla-La Mancha pueda iniciar los trabajos, como ayer les dio traslado la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos. Por su parte, Barreda afirmó que «tenemos prisa, pero no precipitación» para asumir las transferencias, pues todo proceso de traspaso competencial «es delicado y más si se trata de las de justicia». Recordó que la comunidad autónoma ya tiene experiencia en negociar transferencias y su objetivo será, como en el caso de las de educación y sanidad, mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos.

Por otro lado, el Consejo de la Abogacía ofreció a la Junta su colaboración para que abogados puedan enseñar justicia a los jóvenes como materia extracurricular y, además, pidieron que se cuente con la institución que preside y con los colegios de abogados para que tomen parte activa en los servicios jurídicos que la Administración regional presta a los ciudadanos.



Armisen, Roldán, Otero, Sánchez y Sanz, en el seminario.

Los abogados analizan el texto comunitario

'La ciudadanía europea ante el proyecto de la Constitución' sirvió ayer para promover el debate en el seminario organizado por la Universidad y las Cortes. En el debate, moderado por Carlos Roldán, director de EL NORTE, participaron los procuradores Ángeles Armisen, Joaquín Otero y Óscar Sánchez. / EL NORTE

FESTIVIDAD

El Colegio de Abogados festeja a su patrón con diversos actos

F. G.

■ El Colegio de Abogados de Lorca ha organizado diversas actividades para conmemorar la festividad de su patrón, San Raimundo de Peñafort. Los actos comenzarán el sábado 19 de febrero con una jornada de convivencia en la finca La oliveira de la diputación de Río.

Los actos continuarán el miércoles 23 con un cuadrangular en el Club de Tenis Los Álamos en el que participarán los colegios de abogados y procuradores, Policía Nacional, Policía Local y Guardia Civil. El viernes 25 de febrero, a las 19.30 horas, se oficiará una misa en la Colegiata de San Patricio en memoria de los compañeros fallecidos. A las 20 horas de ese día, en el salón de actos del Centro Cultural, se procederá a la solemne jura o promesa de los nuevos letrados y la entrega de diplomas e imposición de insignia de plata a los que han cumplido 25 años de ejercicio.



NUEVAS TECNOLOGÍAS

Justicia sin papeles

La administración judicial implanta en Murcia un proyecto piloto que permitirá a abogados, procuradores y juzgados trabajar con documentos telemáticos con plena validez jurídica

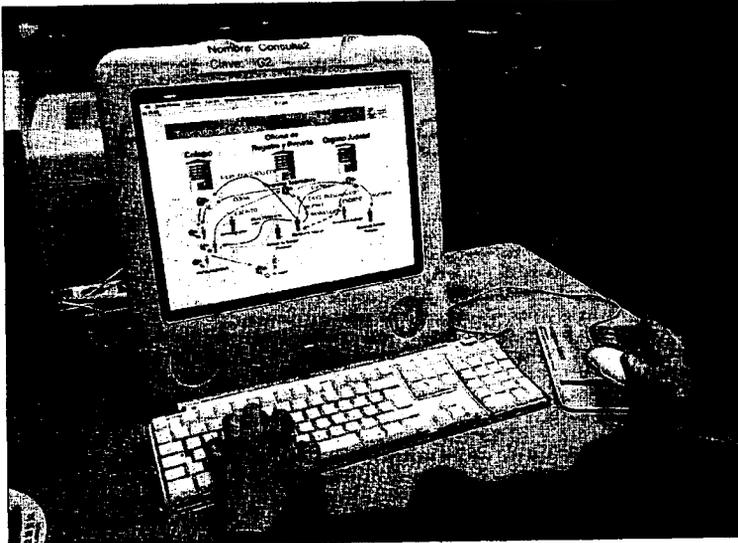
J. A. PARDO

La administración de Justicia en Murcia ha sido seleccionada para implantar un proyecto pionero en España con el que pretende empezar a incorporar documentos telemáticos, a través de la red de internet, con la misma validez jurídica que tienen actualmente los de soporte papel.

El novedoso proyecto a sido presentado ya en el Colegio de Abogados de Murcia y permitirá a letrados y procuradores, sin moverse de su despacho, facilitar al juzgado todo tipo de documentos con plena validez jurídica. El programa, bautizado con el nombre de "Lexnet" empezará, de momento, a implantarse en los juzgados de lo social en el plazo de una semana, según informó a esta redacción Sebastián de la Peña, responsable de Nuevas Tecnologías en el Colegio de Abogados de Murcia. No obstante, la intención es ampliar progresivamente su uso a todas las jurisdicciones.

El ministerio de Justicia define a Lexnet como "una plataforma de intercambio seguro de información entre una gran diversidad de agentes que en su trabajo diario o por cualquier circunstancia necesitan operar con la Justicia". El objetivo es ambicioso: "Permitir a los distintos actores judiciales el intercambio electrónico seguro de toda la documentación necesaria para el ejercicio de su trabajo, concediendo a los documentos intercambiados plena validez jurídica y respetando las competencias y flujos de información existentes en la actualidad".

Así, De la Peña indicó que en una primera fase se utilizará co-



MARCIAL GUILLEN

Un usuario visita las páginas del manual del programa Lexnet

mo prueba piloto, para que los responsables de la oficina judicial, letrados y procuradores vayan habituándose al nuevo modo de trabajo, pero sin validez jurídica. En una segunda fase, se utilizaría de forma paralela al método tradicional, sin abandonar aún el soporte papel. Por último, ya más a largo plazo, "el nuevo programa supondrá la eliminación del papel en los juzgados". Los abogados podrán trabajar desde sus despachos y no tendrán que acudir apenas a las oficinas judiciales, a excepción de actos presenciales como es la celebración de los juicios.

El diseño del sistema es sencill-

Cualquier abogado podrá entregar documentos a los juzgados sin salir de su despacho

lo, con el fin de no dificultar las labores de los implicados en las tareas de Justicia. Así, se ha optado por aplicar "el patrón de diseño de los sistemas estándar de correo electrónico", que, según el ministerio de Justicia, "encaja perfectamente con los requisitos" que se

plantean al nuevo proyecto.

El encargado de nuevas tecnologías del Colegio de Abogados indicó que esta entidad colegiada lleva solicitando este programa desde hace tiempo; de ahí que haya sido elegida para su implantación, junto a Reus y Baleares.

En León sí ha funcionado algo similar, pero circunscrito únicamente al ámbito de los procuradores, que lo están utilizando para las notificaciones.

Para el funcionamiento de este nuevo sistema se utilizarán los certificados de identificación electrónica que ya viene expidiendo el colegio murciano y que supone

un auténtico carné de colegiado digital para el abogado. Se trata de una tarjeta con un chip que viene a ser la firma electrónica del abogado. No hay posibilidad de confusión, por lo que cualquier documento entregado telemáticamente después de identificarse a través de la tarjeta (y de teclear el correspondiente código confidencial) permite de manera inmediata determinar quién es el emisor. Según De la Peña, estas tarjetas están empezando ya a reemplazar a los tradicionales carnés de colegiado.

Letores en los ordenadores

El Colegio de Abogados facilitará de forma gratuita dichas certificaciones de identificación a sus colegiados, así como un lector para acoplarlo a sus ordenadores y que permita leer la tarjeta y los programas necesarios para su funcionamiento.

Hasta ahora, la utilidad de las tarjetas para los abogados se limitaba a solicitar pases de visita a la prisión y a realizar trámites con otros colegios de letrados, explicó De la Peña.

La seguridad a la hora de transmitir la documentación a través de una red telemática ha sido una obsesión para los diseñadores del programa que aseguran que "es el criterio fundamental en la validación de cualquier solución técnica". Así, el programa goza de toda una arquitectura de seguridad con diversos controles, elementos de custodia de claves y análisis permanentes contra la entrada de virus, para evitar su propagación por las redes de la administración judicial.



O.J.D.: 33.839 E.G.M.: 264.000

Mesa redonda del Colegio de Abogados

REDACCIÓN

■ El Colegio de Abogados de Alicante celebra esta tarde una mesa redonda, bajo el título «Conocer la Constitución Europea», dentro de las actividades desarrolladas con motivo del referéndum del próximo domingo por el Consejo General de la Abogacía Española. La mesa redonda se inicia a las ocho



de la tarde en el salón de actos del Club INFORMACION en Alicante, situado en la misma sede del diario, en la Avenida Doctor Rico número 17. El acceso es libre.

El decano del Colegio de Abogados de Alicante, el letrado Mariano Caballero Caballero, abordará en su intervención «La Constitución, compromiso de la abogacía europea». Salvador Forner, catedrático Jean Monnet, profesor de

la Universidad de Alicante, ex director general de Universidades en el Consell de la Generalitat Valenciana y ex-director del Centro de Documentación Europea de Alicante, hablará de «La reforma de las instituciones y de los instrumentos de la Unión Europea».

Rogelio Pérez Bustamante y González de la Vega, igualmente titular de una cátedra Jean Monnet en la universidad madrileña,

intervendrá sobre «Las aportaciones de la Constitución al proceso de construcción europea». Finalmente, el abogado alicantino Luis Berenguer Fuster, miembro del Parlamento Europeo en la anterior legislatura de la Cámara de Estrasburgo, cerrará el turno de intervinientes hablando de «La Constitución Europea y el fortalecimiento de la democracia y de la representación ciudadana».

El director del Club INFORMACION, José María Perea, intervendrá como moderador del coloquio posterior y como introductor de este acto de difusión del Tratado constitucional europeo. Junto a la sede del diario INFORMACION, en la avenida del Doctor Rico, en el Polígono de San Blas de la ciudad de Alicante, existe un aparcamiento para vehículos de carácter público y gratuito.



El Colegio de Abogados se une a la difusión de la Constitución

Blas Jesús Imbroda destaca el derecho y el deber de acudir a votar el 20-F

El decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, aseguró que los ciudadanos tienen en este tipo de cuestiones no sólo "el derecho, sino también el deber" de pronunciarse con respecto a la fecha "histórica" que se está produciendo

NOELIA RAMOS MELILLA

Conscientes de que se está haciendo "historia" y cuando apenas restan unas jornadas para la celebración del referéndum para la aprobación del Tratado de la Constitución Europea, el Colegio de Abogados de Melilla celebró ayer una mesa redonda para hablar de la Carta Magna europea desde un punto de vista distinto al que se le viene dando. Así, en la Sala 120 del Palacio de Exposiciones y Congresos no se habló de política, pero sí del lado jurídico, del articulado que compone el texto que este domingo se somete al veredicto de los ciudadanos.

La mesa redonda estuvo formada por personas conocidas del mundo del derecho en la ciudad, como el decano del Colegio de Abogado, Blas Jesús Imbroda, que actuó como moderador, Francisco Narváez, profesor-tutor de Derecho Internacional Público de la Uned, Antonio Zapata Navarro, profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, y Ana Bohórquez, abogada. La mesa también contó con la presencia de Ángel Rodríguez Vergara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, que se desplazó hasta la ciudad para participar en este debate.

Cada uno de los participantes se encargó de analizar un aspecto determinado de la Constitución Europea, tratando de ofrecer, de esta manera, una vi-



La mesa redonda estuvo moderada por el decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda.

sión global del amplio y extenso articulado que compone este texto legislativo. Al acto, además de otros representantes del mundo del derecho, jueces y abogados, asistieron también políticos, entre los que se encontraban, en representación de la Ciudad Autónoma, el consejero de Presidencia, Abdelmalik El Barkani, así como el propio delegado del Gobierno,

José Fernández Chacón.

Blas Jesús Imbroda, que fue el encargado de dar el primer paso del debate, destacó la importancia de que los ciudadanos acudan a la urna para manifestarse, bien a favor o en contra, cuestión en la que no quiso entrar porque "no me compete". Aseguró que los ciudadanos tienen en este tipo de cuestiones no sólo "el derecho,

sino también el deber" de pronunciarse con respecto a la fecha "histórica" que se está produciendo.

Blas Jesús Imbroda dijo que este domingo "votamos un sueño, una Europa común". Destacó que es un proyecto en el que se viene trabajando desde hace muchos años. En este contexto, recordó que actualmente hay muchas personas que han vivi-

■ DERECHOS

Los derechos, la mejor aportación de la Constitución

Ángel Rodríguez Vergara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, comentaba en los minutos previos al inicio de la mesa redonda que la mayor aportación de la Carta Europea al marco constitucional es la consideración de la Carta de Derechos Fundamentales. En este sentido, destacó que, por primera vez en la historia en un texto de derecho comunitario, se va a introducir un catálogo de derechos "con fuerza jurídica vinculante", que van a poder ser "exigibles" por los ciudadanos ante los tribunales.

Para el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, la Carta Magna europea está llamada a "complementar" la Declaración de Derechos que ya está incorporada en la Constitución española del año 1978.

do épocas en las que Europa estaba sumida en guerras y catástrofes, una Europa que nada tiene que ver con la actual, en la que los 25 países que la componen aún esfuerzos.

Aseguró que ha sido una Europa "horrible", que en estos momentos vive un clima de comunión, de paz y de espacios comunes. Para Imbroda, esa es una reflexión a la que todos estamos obligados, reflexión que tiene como punto de partida la Constitución.

Durante los minutos en los que se reflexionó sobre la Carta Magna, se realizó un análisis pormenorizado, desde cómo afecta el texto legislativo a las instituciones de la UE hasta cómo influye también en los ciudadanos, teniendo como punto de vista central la declaración de los derechos fundamentales, algo que la Carta Magna Europea aporta al marco internacional.